

CARACTERISTICAS DEL ACUIFERO: El manantial que surte el balneario tiene un caudal aproximado de 2 l/seg. y surge de una fractura de dirección NW-SE que pone en contacto las cuarcitas blancas del Ordovícico con las pizarras y grauvacas del Complejo Esquisto-Grauváquico. Al agua, de tipo clorurada-sódico, se le atribuye desde tiempos inmemoriales propiedades curativas.

TERMINO MUNICIPAL: VALDECABALLEROS

Se hace público la iniciación del expediente, que se tramita a instancia de parte, para general conocimiento y en cumplimiento de lo establecido en el mencionado precepto del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Badajoz, 4 de octubre de 1994. El Jefe de Servicio. P. A. El Jefe de la Sección de Minas. Jesús Canga García.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 16 de diciembre de 1994, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, por la que se convoca el concurso para la contratación de las obras de construcción de 8 viviendas de promoción pública en Santa Ana.

Objeto: PROYECTO DE CONSTRUCCION DE 8 VIVIENDAS EN SANTA ANA.

Presupuesto global contractual: 44.800.000 pts. I.V.A. incluido.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Fianza provisional: Dispensada.

Fianza definitiva: 1.792.000 pts.

Clasificación del contratista:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
C	2 y 4	c

Admisión de proposiciones: Hasta las 12 horas del día 20 de enero de 1995, presentadas en el Registro de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, C/ Enrique Díez Canedo, s/n. Mérida.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, a las

11 horas, del día 2 de febrero de 1995.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, C/ Enrique Díez Canedo, s/n. de Mérida.

Mérida, 16 de diciembre de 1994. El Director General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda. P.D. (Orden 15/7/92). Eduardo de Orduña Puebla.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 1994, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, por la que se convoca el concurso para la contratación de las obras de construcción de 10 viviendas de promoción pública en Garganta la Olla.

Objeto: PROYECTO DE CONSTRUCCION DE 10 VIVIENDAS EN GARGANTA LA OLLA.

Presupuesto global contractual: 56.000.000 pts. I.V.A. incluido.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Fianza provisional: Dispensada.

Fianza definitiva: 2.240.000 pts.

Clasificación del contratista:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
C	2	c

Admisión de proposiciones: Hasta las 12 horas del día 20 de enero de 1995, presentadas en el Registro de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, C/ Enrique Díez Canedo, s/n. Mérida.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, a las 11 horas, del día 2 de febrero de 1995.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se

reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, C/ Enrique Díez Canedo, s/n. de Mérida.

Mérida, 16 de diciembre de 1994. El Director General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda. P.D. (Orden 15/7/92). Eduardo de Orduña Puebla.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 1994, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, por la que se convoca el concurso para la contratación de las obras de construcción de 3 viviendas de promoción pública en Casas de Miravete.

Objeto: PROYECTO DE CONSTRUCCION DE 3 VIVIENDAS EN CASAS DE MIRAVETE.

Presupuesto global contractual: 16.800.000 pts. I.V.A. incluido.

Plazo de ejecución: 7 meses.

Fianza provisional: Dispensada.

Fianza definitiva: 672.000 pts.

Clasificación del contratista:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
C	2	c

Admisión de proposiciones: Hasta las 12 horas del día 20 de enero de 1995, presentadas en el Registro de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, C/ Enrique Díez Canedo, s/n. Mérida.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, a las 11 horas, del día 2 de febrero de 1995.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, C/ Enrique Díez Canedo, s/n. de Mérida.

Mérida, 16 de diciembre de 1994. El Director General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda. P.D. (Orden 15/7/92). Eduardo de Orduña Puebla.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 1994, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, por la que se convoca el concurso para la contratación de las obras de construcción de 8 viviendas de promoción pública en Puerto de Santa Cruz.

Objeto: PROYECTO DE CONSTRUCCION DE 8 VIVIENDAS EN PUERTO DE SANTA CRUZ.

Presupuesto global contractual: 44.799.998 pts. I.V.A. incluido.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Fianza provisional: Dispensada.

Fianza definitiva: 1.792.000 pts.

Clasificación del contratista:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
C	2	c

Admisión de proposiciones: Hasta las 12 horas del día 20 de enero de 1995, presentadas en el Registro de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, C/ Enrique Díez Canedo, s/n. Mérida.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, a las 11 horas, del día 2 de febrero de 1995.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Urbanismo,